



Informe final de seguimiento

A las recomendaciones del Informe de Observancia de Política Pública No. 001: Activación de albergues en el DMQ, frente al terremoto del 16 de abril del 2016

Antecedente

El 16 de abril de 2016, tuvo lugar un sismo de magnitud 7.8 en la escala de Richter, “cuyo epicentro se ubicó frente a Pedernales (Manabí). Durante los días posteriores al desastre se alertó sobre la posibilidad de un masivo desplazamiento de la población afectada por el terremoto hacia las ciudades grandes, como Quito y Guayaquil, en busca de atención inmediata y posibles oportunidades para enfrentar su supervivencia.

La movilidad interna de ciudadanos ecuatorianos que vivían en la zona del desastre hacia la ciudad de Quito, obligó al MDMQ a activar los albergues y a partir de ello se inició el proceso de Observancia, con el objetivo de asegurar que se cumplan las normas básicas, con enfoque de derechos, establecidas para estos casos en el ámbito nacional e internacional.

El informe fue producto del análisis de información entre el 16 de abril y el 24 de mayo de 2016.

Frente a la fase de socialización y seguimiento durante el año 2017 se informa que:

- En el primer semestre del 2017, se impulsaron reuniones con actores locales y nacionales:
 - En lo local se solicitó mantener una reunión con las instancias municipales competentes y la mesa 4 del COE, para conocer las acciones que se habían sub embargo, pese a varios esfuerzos por generar estos encuentros fueron truncados por eventos coyunturales y de relevancia como las emergencias por un invierno fuerte que limitó la realización de varias reuniones de trabajo con la dirección de Gestión de Riesgos del MDMQ y la SIS; además se sumó la movilidad laboral del personal de dicha dirección.
 - A nivel nacional con la Secretaría de Gestión de Riesgos zona 9, se mantuvo una reunión en la cual se observa apertura recopila información que es presentada en el cuadro adjunto.
- En el segundo semestre del 2017 se realizaron:
 - Se mantuvo una reunión con la Secretaría de Gestión de Riesgos- ámbito nacional, con la perspectiva de conocer cuáles serían, las acciones para implementar las recomendaciones que consideren pertinentes y que puedan aportar a la mejora de las políticas públicas.
 - Y en el ámbito local se solicitó a la SIS, como ente articulador con las instancias municipales, que remita información sobre las acciones que la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos o cualquier instancia municipal haya emprendido frente a las recomendaciones emitidas en el informe.
- En agosto del 2018 se solicitó a la SIS remita información relacionada sobre aclaraciones o medios de verificación frente al informe entregado en octubre del 2017.

Objetivo

Conocer de qué manera las recomendaciones emitidas en el IOPP, fueron consideradas para mejorar, generar o actualizar las políticas públicas que contribuyan al cumplimiento efectivo del

Elaborado por: OPP/TM

Noviembre 2018



respeto de los derechos humanos y la protección de las personas desplazadas por el sismo u otros factores antrópicos y que se encuentran en condición de movilidad humana en los albergues públicos y privados del DMQ.

Fecha de seguimiento: septiembre-diciembre 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos)

Recomendaciones a los actores del MDMQ	Información en base al informe enviado el 11 de octubre de 2017	Información en base al informe enviado el 19 de octubre de 2018
<p>Revisión y actualización de normativa legal y técnica, en el marco de lineamientos nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa local: Ordenanza Metropolitana No. 201 seguridad ciudadana, No. 271 movilidad humana, No. 265 gestión de riesgos • Actualización de la Guía de manejo de albergues, en donde se incorporen herramientas concretas para abordaje psico-social, • La DMGR, debe iniciar un proceso de actualización de herramientas técnicas para elaboración de normas de convivencia, planes de manejo de residuos sólidos, del retorno, etc. • La DMGR debe generar e implantar un procedimiento de seguimiento, evaluación y actualización de planes de gestión de riesgos y planes de contingencia en las administraciones zonales. 	<p>-Han intervenido varias instancias municipales: EP-Emseguridad; Jefaturas de Seguridad Ciudadana de las Administraciones Zonales; Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.</p> <p>EP-Emseguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se inició la intervención en adecuación de edificaciones (impermeabilización de cubiertas y de puntos de PVC-desagües-accesibilidad; cambio de planchas de cielo raso) entre julio y septiembre 2017: La Tola, Eloy Alfaro, Los Chilllos, Quitumbe, Eugenio Espejo, La Delicia, Tumbaco y Calderón. <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización del Plan de manejo de la Red de Albergues • Validación de protocolo para activación de albergues • La identificación de responsabilidades y competencias entre entidades municipales • Se generó un cronograma de capacitaciones al personal operativo de las zonales y policía 	<p>Respecto a Planes: Se generó un Plan de emergencia para activación de albergues en el DMQ 2017¹ contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de los albergues • Se incluye los parámetros técnicos para determinar los niveles de las amenazas. • Se determina cómo deben funcionar las brigadas de emergencia en cada uno de los albergues y quién la debe conformar. • Respecto a la atención de primeros auxilios se determina que debe ser coordinado con una ambulancia -no establece articulación con el MSP-. • Se determina que el Jefe de la Administración Zonal es la persona responsable del albergue, • En cada albergue se llevará el control de las familias acogidas, se designará r los comités organizacionales del albergue y la participación comunitaria, protección y servicios de asistencia, además debe recolectar y compartir información con entidades de apoyo. • La primera familia que llegue al albergue será la responsable en la recepción de recursos del albergue y su representante firmará una carta de compromiso para el cuidado de las instalaciones. • Cierre del albergue, esto se realiza cuando las familias se reinstalan en sus domicilios. • El plan de emergencia debe ser conocido por las personas que se encuentran en el albergue. • Incluye el Plano de evacuación de cada albergue. • Se incorpora señalética de acuerdo a los lineamientos técnicos del INEN -439, 440-. • Cuenta con normas mínimas de convivencia para albergues del DMQ. <p>Respecto a la generación de instrumentos técnicos de registro de información; En junio del 2016 se generaron: Matriz de Centros de Acopio de Productos En el 2018 se generaron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de activación de albergues • Fichas vinculadas a la activación y cierre de los CTT -2018-. <p>Respecto a Normativa:</p>

¹ Sin embargo dicho plan, se desconoce si es un documento oficial, pues tiene formado de una universidad

Recomendaciones a los actores del MDMQ	Información en base al informe enviado el 11 de octubre de 2017	Información en base al informe enviado el 19 de octubre de 2018
	<p>metropolitana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de registro para la verificación semanal del estado de albergues • Actualización de fichas y formatos para: activación, durante y desactivación de albergues • Se ha mantenido reuniones con CONQUITO para trabajar tema de inserción laboral <p>Nota: no se adjuntan medios de verificación de los instrumentos técnicos actualizados o elaborados.</p>	<p>En abril del 2018 se expide el Instructivo del Fondo de Emergencia, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones vinculadas a situaciones de emergencia que se presenten en el DMQ. • Tipo de obligaciones que se pueden pagar: las no previsibles y urgentes para la atención y respuesta oportuna de las situaciones de emergencia suscitadas en el DMQ, • Valor del Fondo Rotativo \$50.000,00. • Se contempla Kits de asistencia humanitaria, kits escolares, se establece una lista de alimentos, higiene personal, limpieza y para reposición de bienes muebles. • Se considera: <ul style="list-style-type: none"> ○ asistencia de salud para los afectados, medicinas, pre hospitalización, hospitalización. ○ la cobertura de gastos mortuorios. • Las Administraciones zonales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Articulan para la entrega de los insumos requeridos. ○ Serán los responsables conjuntamente con seguridad de la activación y evacuación de los afectados hacia los albergues.
<ul style="list-style-type: none"> • La mesa 4 del COE y/o las instancias pertinentes en el MDMQ deben continuar impulsando los espacios de articulación para: <ol style="list-style-type: none"> a) Homologación de instrumentos técnicos a ser aplicados en el ámbito local, que permita socializar información oficial. b) Construcción de un procedimiento que den agilidad a la articulación interinstitucional para cumplimiento obligatorio en el ámbito nacional y local. c) Desarrollo y validación de metodologías de intervención en las áreas de psicología y trabajo social. Y generar una base de datos de profesionales en psicólogos y trabajadores sociales, para ser capacitadas. 	<p>LA SSS G inició mesas de trabajo para establecer protocolos en temas de interculturalidad, sin embargo no se conoce de los resultados.</p> <p>Además informan que se estableció una planificación de capacitación al personal de la policía metropolitana, Jefaturas zonales, y actores indirectos para socializar el manual de albergues.</p>	<p>La información remitida en octubre de 2018, identifica la generación de herramientas técnicas, a partir de la activación de Centros temporales de Tránsito CTT, como producto de la movilidad de personas venezolanas, mas no a partir del terremoto del 2016 como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de compromiso para uso del centro temporal de tránsito (CTT) • Acta de salida del centro temporal de tránsito (CTT) • Ficha de uso, registro y seguimiento de CTT • Protocolos de activación en centros temporales de tránsito del distrito metropolitano de quito • Normas mínimas de convivencia para albergues del DMQ
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la página web del MDMQ, los documentos que se constituyen en instrumentos técnicos y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<p>No se presenta información</p>

Elaborado por: OPP/TM

Noviembre 2018

Recomendaciones a los actores del MDMQ	Información en base al informe enviado el 11 de octubre de 2017	Información en base al informe enviado el 19 de octubre de 2018
<p>legales relacionados con activación de albergues, gestión, de riesgos, planes de contingencia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante socializar el Atlas de Amenazas Naturales a la ciudadanía del DMQ, a través de los portales de servicios, puntos inclusivos, etc. • Generar en el DMQ campañas permanentes de información a la ciudadanía de prevención y disminución de riesgos frente a desastres naturales y antrópicos 		
<ul style="list-style-type: none"> • La SSYG, de acuerdo a lo que plantea la OM 265, debe impulsar de forma urgente la construcción participativa del Plan Integral de Gestión de Riesgos del DMQ, constituyéndose en el referente del accionar frente a desastres naturales y antrópicos a nivel del Distrito. 	<p>No se cuenta con información en el informe remitido por la SSYG</p> <p>No se cuenta con información</p>	<p>No se cuenta con información</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que en los Planes de Desarrollo, de cualquier nivel de gobierno, incorporen objetivos y políticas específicas en el tema de gestión de riesgos, con un enfoque de protección integral (prevención, mitigación, recuperación). 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información 	<p>No se cuenta con información</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En el equipamiento de albergues es importante considerar la utilización de biombos para que las familias cuenten con privacidad mientras se encuentran en éstos, así como el mejoramiento en el equipamiento del área de cocina, que permita el óptimo mantenimiento de alimentos perecibles cuando la estadía en los albergados se prolonga. 	<p>Jefaturas de Seguridad ciudadana de las Administraciones Zonales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizaron levantamiento de información respecto a necesidades de cada albergue y se estableció estandarizar: insumos- enseres-mobiliario. A la fecha del informe se encontraban en proceso de adquisición • Quedó pendiente el 	<p>Frente al análisis mejorar el sistema para garantizar la privacidad de los albergados, no se cuenta con información en el informe</p>

Elaborado por: OPP/TM
Noviembre 2018

Recomendaciones a los actores del MDMQ	Información en base al informe enviado el 11 de octubre de 2017	Información en base al informe enviado el 19 de octubre de 2018
	análisis de la factibilidad de adquisición de biombos o cortinas para garantizar la privacidad de los albergados	
<ul style="list-style-type: none"> EL MDMQ debe revisar cuáles son las recomendaciones que ha generado la SGR y/o el MIES respecto a los albergues, para que se realicen las mejoras pertinentes y que se certifique la condición de los albergues como aptos. 	Los albergues que pertenecen al MDMQ, cuentan con el certificado de aptitud otorgado por la SGR. Sin embargo no se cuenta con un medio de verificación.	No existe información
<p>Generar procesos de capacitación y formación a los técnicos del MDMQ que estén a cargo de los albergues, se sugiere considerar las siguientes temáticas de Derechos humanos y protección integral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Principios humanitarios. Gestión de los albergues. Manejo e identificación de posibles fuentes de conflicto en los albergues (distribución inequitativa, irrespeto a miembros de la familia, etc.). Elaboración de códigos de convivencia Procesos de resiliencia Transversalización de enfoques. Participación. El MDMQ puede generar una alianza con los medios de comunicación para que los periodistas o comunicadores sociales incluyan en sus coberturas el enfoque de derechos y no revictimicen a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por los eventos que han tenido que vivir. 	<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> Se generó un cronograma de capacitaciones al personal operativo de las zonales y policía metropolitana sobre: Protocolos actualizados, normas de convivencia y código de conducta dentro de los albergues, manual esfera. Se establece como recomendación, mantener capacitación continua con temas esenciales como primeros auxilios psicológicos, manejo de albergados vulnerables, protocolos de activación <p>Nota; no se cuenta con medios de verificación de estas actividades, y se desconoce las temáticas que se abordan, de manera que sean integrales</p>	No se presenta información sobre resultados en temas de capacitación y prevención permanente, sin embargo en Quito Informa se evidencian capacitaciones permanentes con diferentes actores.
<ul style="list-style-type: none"> El MDMQ y el CPD, en el ámbito de sus competencias, deben continuar impulsando el trabajo coordinado y la 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de las conclusiones y recomendaciones del informe presentado 	No se presenta información relacionada con la sistematización que se indicó en el informe de octubre de 2017.

Elaborado por: OPP/TM
Noviembre 2018

Recomendaciones a los actores del MDMQ	Información en base al informe enviado el 11 de octubre de 2017	Información en base al informe enviado el 19 de octubre de 2018
intervención sistémica, como la mejor forma de enfrentar la protección integral y garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad	indican "Sistematizar y socializar la información para garantizar un mejor resultado en la implementación de guía de manejo de albergues y normas de convivencia.	

Información tomada Quito Informa:

1. (18-10-2017)², el MDMQ realizó el lanzamiento del programa Quito Listo, cuyo objetivo fue capacitar y preparar a la ciudadanía en seguridad, prevención y control, además indica que existe una página de acceso www.quitolisto.gob.ec, página que a la fecha de elaboración del presente informe de seguimiento no se encontraba habilitada.
2. 18-10-2017)³, e el Alcalde del DMQ recibe del oficial de Naciones Unidas el "Plan Metropolitano de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres en el Distrito Metropolitano de Quito". Sin embargo en los informes remitidos no se hace alusión a ello, desconociendo si se socializó y se encuentra implementándose.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Recomendaciones	Reunión bilateral 23 de octubre de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • La debilidad en la coordinación interinstitucional; • Se hace énfasis en la necesidad del cumplimiento obligatorio de la norma técnica, por parte de los diferentes niveles de gobierno; • No existen metodologías desarrolladas para psicólogos y trabajadores sociales, frente a eventos naturales y/o antrópicos; • Es necesario generar procesos de capacitación permanente a los servidores públicos de los GAD; • Ausencia de una política específica de Riesgos en los Planes de desarrollo con objetivos, estrategias y metas concretas; 	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible que en el manual actualizado del COE, algunos planteamientos presentados, pueden estar incorporados, por lo que esta coordinación realizará un análisis del informe. • En enero de este año según Decreto 1280 las competencias que el MIES tenía respecto a gestión de riesgos/ administración de albergues, pasaron a la SGR • Respecto a la calificación de infraestructuras el MIES calificaba la misma y la SGR daba el aval de que la infraestructura cumplía con los estándares establecidos, determinando si el albergue se encontraba apto, sujeto a recomendaciones o no era apto. • La SGR, cuenta con un listado de todas las infraestructuras que cumplen con los requerimientos establecidos, sin embargo no se

² <http://www.quitoinforma.gob.ec/2017/10/18/quito-cuenta-con-un-plan-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/> consultado el 13 de diciembre de 2018

³ <http://www.quitoinforma.gob.ec/2017/10/18/quito-cuenta-con-un-plan-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/> consultado el 13 de diciembre de 2018

Recomendaciones	Reunión bilateral 23 de octubre de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Es importante incorporar la visión de protección integral en documentos técnicos; • No se generaron procesos de transferencia de administración de albergues desde el MIES al MDMQ, constituyéndose en un nudo crítico, puesto que nadie pensó en las personas que iniciaron terapia con los psicólogos, lo cual derivó en revictimización de las personas pues tuvieron que iniciar el proceso con otros profesionales; • Frente a la salida del MIES, el MDMQ activó la mesa 4 y asumió la atención psicológica y social; • Los documentos de registro nacionales y locales no se encuentran homologados; • A pesar de que los albergues se activan frente a la necesidad temporal de vivienda y protección, en el DMQ permanecieron activos por más tiempo de lo que establece la norma; • La certificación de los albergues debe ser generada para que las personas estén seguras de que esos espacios son protectores y no se vulneren derechos; • Las normas técnicas, deben ser construidas con la participación del personal operativo a fin de incluir enfoques de protección, temas de salud mental., entre otros. 	<p>entrega un documento individual que pueda ser publicado. Lo que si realizó el MIES, en su momento, es notificar a las entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante considerar el desgaste de los profesionales, siendo necesario generar una base de profesionales preparados que se movilicen en esos momentos para brindar el servicio necesario. • El cambio de funcionarios, limita el trabajo, porque no existe continuidad con los procesos. • La SGR, se encuentra en un proceso de reestructura, y el orgánico funcional está en el despacho de la Ministra para la revisión y aprobación. Una vez aprobado se iniciará un proceso de socialización y transferencia de normativa técnica. • La coordinación con los GAD pequeños fluye de mejor manera. Tienen algunas dificultades con los GAD grandes; sin embargo se están abriendo espacios de articulación. • El tema de la protección, implica considerar prevenir temas de violencia. • La SGR es quien genera las políticas y en territorio los GAD son los responsables de manejar esos riesgos, por lo tanto son los GAD los que deben articular y también generar herramientas, en el marco de la normativa nacional, considerando la realidad local. • Lo importante es mejorar los procesos en base a los aprendizajes que se han generado, y esto se está haciendo con el tema de albergues. • El Manual del COE, establece quienes conforman la mesa cuatro a nivel nacional, provincial y municipal. Los municipios son los primeros en activar los albergues y si no tienen la capacidad de respuesta entonces se activa la SGR. • Acuerdo: La coordinación zonal 9 SGR realizará la ayuda memoria de esta reunión en la que se identificaron nudos críticos en la relación con los GAD como Quito, lo cual será analizado con el equipo técnico de la SGR. Posiblemente habrá algunos aspectos que ya han sido considerados en el nuevo manual del COE y aquellos que no, serán trasladados a una hoja de ruta para implementar las recomendaciones que sean pertinentes en miras a mejorar las políticas públicas. La Coordinación Zonal 9 – SGR informará al nivel nacional, los nudos críticos identificados en este

Recomendaciones	Reunión bilateral 23 de octubre de 2017
	<p>proceso de Observancia e informará sobre las acciones que se planifican en la hoja de ruta a fin de oficializar el proceso de mejoramiento de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remitir a la Secretaria Ejecutiva del CPD, la hoja de ruta que se estructure internamente en la Coordinación zonal 9 de la SGR y/o con la coordinación del nivel nacional, frente a la cual se realizará un seguimiento posterior por parte del CPD.

Conclusiones:

- El informe de observancia permitió evidenciar algunas debilidades y falencias en la implementación de los diferentes instrumentos de políticas públicas, relacionadas con gestión de riesgos en el DMQ (normas legales, técnicas, planes, servicios), aspectos estructurales como la falta de un plan metropolitano de gestión de riesgos y otras operativas como el mejoramiento de infraestructura de los albergues.
- Tras dos años de haber presentado las recomendaciones a las entidades rectoras de la política pública. Se evidencia:
 - En el ámbito local:
 - Los informes que se remite desde la Dirección de Gestión de Riesgos del MDMQ (2017-2018), no tienen continuidad, lo que limita evidenciar avances en el logro de acciones propuestas en el primer informe, frente a las recomendaciones emitidas, no se incorporan a los informes medios de verificación de las acciones y resultados obtenidos y finalmente la movilidad del personal técnico de la dirección puede ser un factor que limita en la débil información presentada en el informe del 2018.
 - La actualización del instructivo del Fondo de Emergencia, tardo dos años en hacerse efectiva.
 - Existe mayor receptividad y se generan acciones para dar respuesta a las recomendaciones emitidas. Es así que el 42.9% (6) de las recomendaciones cuentan con algún tipo de respuesta; sobre el 35.7% (5) no se tiene información de acción impulsadas, y el 21.4% (3) de recomendaciones tampoco cuenta con información, sin embargo en medios de comunicación municipales como Quito Informa, se evidencian resultados.
 - En el 2017 se presenta el “Plan Metropolitano de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres en el Distrito. Metropolitano de Quito”, entregado por NNUU, sin embargo esta información no es presentada en los dos informes remitidos 2017-2018 y no se encuentra publicado en la página institucional. .
 - No se evidencian procesos de evaluación y sistematización sobre el análisis de resultados de las capacitaciones a los diferentes actores de la ciudad, frente a la gestión de riesgos, sin embargo Quito informa lo hace como nota periodísticas.
 - Existen documentos técnicos como el Plan de Emergencia para la activación de albergues del DMQ que fue elaborado por un estudiante de la UIDE y se desconoce si dicha herramienta fue aprobada oficialmente por las entidades competentes del MDMQ y si se encuentra vigente. Tampoco se logra identificar si dicho plan fue construido participativamente y cuáles son los niveles de articulación entre instituciones del MDMQ (UPSJ, SSSYG, Policía Metropolitana, SIS, Salud, AZ, EP-) y otras entidades.



- La página Quito Listo que estuvo habilitada para acceso ciudadano en el 2017, actualmente ya no se encuentra activa.
- En el ámbito nacional,
 - Existió apertura por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos, para conocer los resultados y recomendaciones del informe de observancia.
 - No existió ninguna respuesta formal frente a la hoja de ruta que la Secretaría de Gestión de Riesgos se comprometió a remitir, una vez realizado el análisis de las recomendaciones. Lo que implica que no se ejecutó ninguna acción para implementarlas.

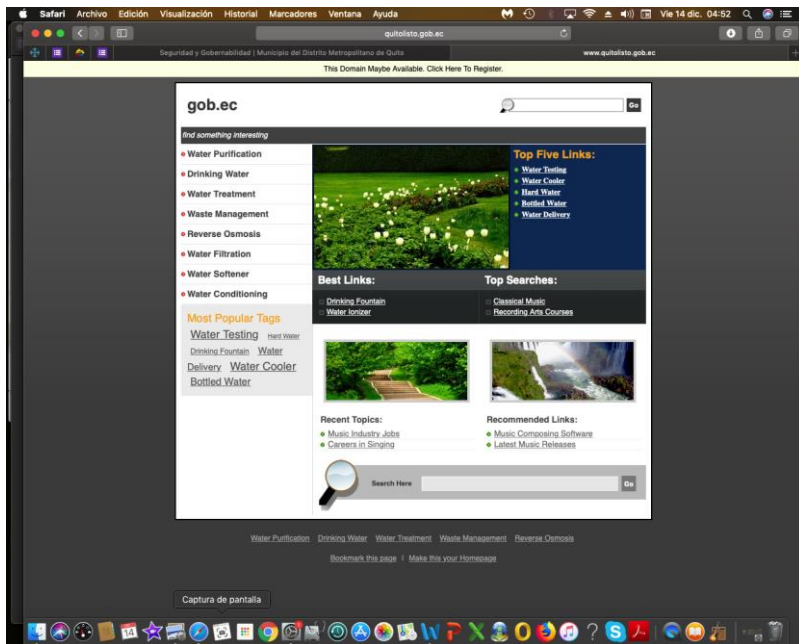
Recomendación

Evidenciando que el MDMQ realizó acciones que permiten mejorar los servicios de albergues, no solo para la activación en eventos naturales sino en temas coyunturales como la migración de personas venezolanas a Ecuador. Esto evidencia que existe capacidad de respuesta desde el Municipio, razón por la cual se recomienda cerrar este proceso.

Anexos: Información que evidencian avances frente a las recomendaciones emitidas en el Informe de observancia, que no se reflejan en los informes remitidos por el MDMQ

1.- Se evidenció que en el 2017 se realizó el lanzamiento del programa Quito Listo, el cual también tenía una página web en la cual se presentaba información sobre diferentes riesgos a los que está expuesta la ciudadanía del DMQ. Sin embargo a la fecha de la elaboración de este informe de seguimiento la página no se encuentra activa.





2: Plan Metropolitano de Gestión para la Reducción gestión de riesgos en el DMQ



quitoinforma.gob.ec

Seguridad y Gobernabilidad | Municipio del Distrito Metropol... www.quitolisto.gob.ec

Quito cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos de Des...

Conoce el Metro de Quito #ELMETROESTÁPASANDO

QUITO INFORMA

MOVILIDAD OBRAS PÚBLICAS EJE SOCIAL METRO DE QUITO SERVICIOS TURISMO AMBIENTE CULTURA SEGURIDAD

Buscar dentro del sitio

Buscar

Listado completo de categorías

Categorías

Destacados

Más de 21 mil capacitados en las Casas Somos de la zona Calderón

Consejo consultivo ciudadano debatirá sobre aplicaciones para el servicio de taxis

Agencia de Control intensifica operativos de uso no autorizado del espacio público

Quito cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos de Desastres

18 octubre, 2017 476 Views 0 Comments Plan de Reducción de Riesgos

En el marco del taller "A un Año de Hábitat III", este miércoles 18 de octubre de 2017, el alcalde Metropolitano Mauricio Rodas recibió de la oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres, Raúl Salazar, el Plan Metropolitano de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres en el

3. Información de Instituto Metropolitano de patrimonio (julio del 2018).
<http://www.patrimonio.quito.gob.ec/index.php/difusion/actualidad/1003-continua-la-elaboracion-del-plan-de-gestion-de-riesgo-ante-desastres-para-el-centro-historico-de-quito-como-patrimonio-mundial> (revisado 18-12-2018)

4.



The screenshot shows a web browser window with the URL www.patrimonio.quito.gob.ec/index.php/difusion/actualidad/1003-continua-la-elaboracion-del-plan-de-gestion-de-riesgo-ante-desastres-para-el-centro-historico-de-quito-como-patrimonio-mundial. The page features the logo of the Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) and a navigation menu with categories like INICIO, PATRIMONIO, CENTRO DOCUMENTAL, DIFUSIÓN, SERVICIOS, TRANSPARENCIA, and RENDICIÓN DE CUENTAS. The main content area displays a news article dated 02 July 2018, titled "Continúa la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo ante desastres, para el Centro Histórico de Quito como Patrimonio Mundial". The article includes a photograph of a woman speaking at a podium and text describing a workshop held on June 19, 20, and 21, 2018, at the Contemporary Art Center. The text mentions the involvement of UNESCO, the Municipality of Quito, and the IMP in developing a risk management plan for the Historic Center of Quito, a World Heritage site. The workshop focused on presenting preliminary documents, identifying strategic lines, and proposing inter-institutional work.